

## **DECRETO - DEM – N° 129/2024**

**MONTE VERA**, 11 de julio de 2.024.

### **VISTO:**

Expediente N° 8121/2.024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en fecha 8 de Julio de 2.024 la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo El Chaquito, representada por su Presidenta, Eberhardt Ayelen ingresa escrito de presentación por mesa de entrada de esta Administración Municipal.

Que por medio del mencionado, se informa que el día 14 de julio del corriente año, se procederá a realizar el primer almuerzo del año, en las instalaciones del “Club Social y Deportivo El Chaquito”.

Que dicho evento tiene por objeto recaudar fondos para la posterior realización de obras de mejoras en sus instalaciones - especialmente para el recambio de chapas y cenefas del tinglado -.

Que en el marco de mencionado almuerzo a realizarse, la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo El Chaquito solicita ante vuestra institución municipal, colaboración con la realización del mismo.

Que en virtud de lo expuesto, la actual Intendencia Municipal de la Ciudad de Monte Vera, representada por el Sr. Pallero Luis Alberto, considera esencial contribuir en la realización de mencionados eventos, los cuales tiene por objeto el crecimiento y desarrollo de las instituciones pertenecientes a nuestra ciudad.

Que por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le son propias.

### **EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**

### **DECRETA:**

**Artículo 1°:** Entréguese a la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo El Chaquito 1 (Una) pava eléctrica de acero, en pos de colaborar con realización del almuerzo a realizarse el día 14 de Julio del corriente año en las instalaciones de nombrado club.

**Artículo 2°:** Infórmese y gestiónense las actuaciones destinadas a concretar la entrega estipulada en el artículo primero, por las secciones administrativas, dejándose asentada mencionada erogación en la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.